

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516045

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número 835, piso 18, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 17 de junio de 2024, repertorio N°18.341, ante mí, INVERSIONES JFL SpA, domiciliada en Arturo Prat número 362, oficina 1, comuna de San Bernardo, y SOCIEDAD DE INVERSIONES ALG SpA, domiciliada en Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez número 20.191, local 10, comuna de San Bernardo; modifican ALKEN ENERGÍA LIMITADA, de la siguiente forma: Reforman la mencionada persona jurídica, cambiando la especie o tipo social, transformándola en una sociedad por acciones con el nuevo nombre de ALKEN ENERGÍA SpA. Objeto: a) La compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento, importación, exportación, diseño, desarrollo, construcción, confección, fabricación, almacenaje, transporte, distribución, intermediación, representación, franquicia, comercialización, y en general, la celebración de cualesquiera clase de actos jurídicos y/o contratos y/o transacciones y/o negocios sobre toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles y sobre toda clase de servicios; b) La prestación de todo tipo de servicios técnicos, profesionales, de asesorías, de consultorías y de capacitación, pudiendo prestar estos servicios por cuenta propia y/o ajena; c) Las inversiones en bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles y, especialmente, en acciones y/o participaciones sociales y/o derechos en sociedades de personas, tomando parte de ellas y/o de sus administraciones y/o de la percepción de las rentas y frutos que se deriven de las anteriores; d) La representación de toda clase de personas y/o entidades nacionales y extranjeras con cualquier finalidad; e) Desarrollar todas aquellas actividades que los accionistas y/o el administrador y/o los administradores decidan. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.088.000.000 de pesos que se divide en 10.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma señala en la escritura extractada. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será de plazo indefinido. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 19 de junio de 2024.

CVE 2516045

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

